# **CURRÍCULUM VITAE**



Nombre:

Aracely Auxiliadora Rodríguez León

Profesión:

Ingeniero Civil

Registro Ingeniero Civil:

IC-4135

Registro FOSEP:

R-CIN-013-n

Registro Prestador Serv. Amb:

MARN-RPSEA-PN-045/2014

Lugar y Fecha de

Nacimiento:

San Salvador, 6 de mayo de 1965

Dirección:

Residencial Jardines del Cerro, Senda No.2, Polígono # 2, Casa No. 34, Municipio de Soyapango, Departamento de San

Salvador

Teléfonos: Email: Fijo: 2293-9221 / 2509-9007 / 7736-3703 / WhatsApp 6200-1380

aracely.rodriguezleon@gmail.com

# **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**

Ingeniero Civil
"Propuesta de un Manual de Mantenimiento de Caminos
Vecinales en colaboración con el Fondo de Inversión Social
Para el Desarrollo Local"
Universidad Tecnológica
Diciembre 2001

### **ESTUDIOS SECUNDARIOS:**

Bachillerato Opción Físico Matemático 1981 - 1983 Colegio San Francisco Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán San Salvador, El Salvador

### **OTROS ESTUDIOS Y SEMINARIOS:**

Capacitación en "Calidad de Atención al Ciudadano" CAPRES – Convenio Tripartita con Colombia FEPADE – San Salvador Periodo total de la capacitación: 48 horas 25 de Junio al 26 de julio 2012

Capacitación en "Curso Formación de Formadores" CAPRES – Convenio Tripartita con Colombia FEPADE – San Salvador Periodo total de la capacitación: 24 horas 20 al 22 de Agosto de 2012

Curso "Biología de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; Manejo, Parámetros Operativos y características del lodo" Centro de Control de Calidad Industrial, S.A. de C.V. 24 de octubre de 2009

Taller de Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental Impartido por el Ing. José Wester Del Cid Hotel Decamerón, Acajutla, Sonsonate, El Salvador Periodo total de la capacitación: 40 horas exactas 10, 11, 12, 17, 18 y 19 Noviembre/2006

"Capacitación Método para delimitar zonas de protección de Fuentes de Agua – ZOP" Impartido por: Ing. Martin Junker FUSAL San Salvador, Octubre de 2006

"El CAFTA y las Compras de Gobierno" INSAFORP .- UNAC San Salvador, 14 de junio de 2004

Seminario Internacional – Programa de Gobierno El Salvador Secretaría Técnica de la Presidencia San Salvador, 20 y 21 de mayo de 2004

"La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública" Corte de Cuentas – Ministerio de Hacienda San Salvador, 26 de febrero de 2004

Taller "Redacción de Términos de Referencia, Costeo e Identificación y Selección de Consultores"
Procampoly Consultores
Promotora Campo Olivo Consultores
14 y 15 de mayo de 2003

"Formación de Facilitadores"
Curso de Capacitación Personal, Sala de
Convenciones, Centro de Investigaciones
Geotécnicas
Ministerio de Obras Publicas
Abril 2000

II Congreso Nacional de Vías Terrestres ASIA – ICSYC – CASALCO – ACODES San Salvador – Noviembre de 1998

Seminario sobre Normas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Consultores del Banco Interamericano de Desarrollo – BID San Salvador, Febrero de 1997

Seminario "Supervisión de Obras de Infraestructura Vial" Centro de Investigaciones Geotécnicas, MOP San Salvador, Febrero de 1997

Seminario Ensayos de Materiales Centro de Investigaciones Geotécnicas San Salvador julio de 1996 Curso Nacional sobre Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Instituto Centroamericano de Administración Pública – Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) San Salvador, 26 de julio de 1991

#### **EXPERIENCIAS DE TRABAJO**

GRUPO BASALTICA, S.A. DE C.V.

Técnico Especialista Ambiental LA CANTERA, S.A. de C.V. Desde 4 de mayo de 2017 a la fecha

### Ministerio de Educación

Consultoría "Especialista de Adquisiciones para Apoyar los Procesos de Adquisición y Contratación de Obras, Bienes y Servicios de No Consultorías y Consultorías, financiadas con Fondos del BIRF, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación" (Anexo TDR's de la consultoría)
Categoría de Gasto 3, Financiado con fondos del Préstamo No. 8110-SV BIRF

# Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Técnico Unidad de Desechos Sólidos Dirección General de Saneamiento Ambiental Desde 28 de mayo de 2013 al 15 de febrero de 2015

Desde 7 de agosto de 2015 – 3 de mayo de 2017

Coordinadora de la Unidad de Atención al Ciudadano Dirección de Evaluación y Cumplimiento Desde 12 de octubre – 27 de mayo de 2013

Técnico en Gestión Ambiental Técnico en Evaluación Ambiental de Proyectos FOMILENIO 7 de Noviembre 2009 – 4 junio 2010

Técnico en Gestión Ambiental Técnico Evaluación proyectos de Materiales Peligrosos 10 Agosto – 6 noviembre 2009

Colaborador Técnico en Ventanilla de Importación De Sustancias Peligrosas – Ministerio de Hacienda 22 Enero – 31 Julio de 2009

Técnico en Gestión Ambiental Técnico Evaluación proyectos de Materiales Peligrosos 5 Junio 2008 - 21 Enero 2009

Técnico de Adquisiciones del Programa de Descontaminación de Áreas Críticas 6 de Junio 2007 – 4 junio 2008

Técnico en Gestión Ambiental Técnico Evaluación Ambiental 5 Diciembre 2005 al 5 de junio de 2007 Ministerio de Educación Consultoría en Elaboración de Bases de Licitación 1 al 30 de Noviembre 2005

# Corte de Cuentas de la República

Dirección Administrativa Colaborador Técnico Servicios Generales 20 de Julio 2005 – 30 de septiembre 2005

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Jefe de Departamento 15 Abril de 2005 – 19 de Julio 2005

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Colaborador Técnico en el Área de Licitaciones 1 de septiembre de 2003 – 14 Abril 2005

### Ministerio de Educación

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Colaborador Técnico en el Área de Licitaciones (Técnico II) Fondos GOES Marzo 2002 – Agosto 2003

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Colaborador Técnico en el Área de Licitaciones Fondos del Banco Mundial (BIRF)
Enero 2002 – Febrero 2002

Dirección de Tecnologías Educativas
Consultoría en Procedimientos de Adquisiciones y Manejo de Recursos
Financieros de los CRA en los Centros Educativos del Ministerio de Educación"
Breve descripción de la consultoría: Implantación y Monitoreo de la descentralización de las adquisiciones en los Institutos del Ministerio de Educación.
Diciembre 2001

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Técnico en Procedimientos de Licitaciones y Concursos Noviembre de 2001

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Posteriormente Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Técnico en Procedimientos de Licitaciones y Concursos Mayo 1997 a enero de 2001

Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales Dirección General de Caminos Técnico y Auxiliar de Ingeniería (Revisión de estimaciones, elaboración de programas de trabajo, cronogramas de seguimiento de proyectos, etc) Octubre 1991 – mayo 1997 Ministerio de Obras Públicas Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA – MOP) Auxiliar de Ingeniería Abril a Septiembre de 1991

Consultorías Individuales para AID

Digitación de documentos de Diagnóstico, evaluación y propuestas de mejora (en idioma inglés); en las áreas de Educación, Salud, Medio Ambiente y Café para: 1) Fundación Ecológica Eco- Activa 20-30, 2) Juárez & Associates - Ing. Fidel A. Ramos (enero de 1991) 3) Cambridge Consulting Corporation - Dr. Rubén Núñez (Julio de 1990) y Dr. Cliffton Chadwick (Junio – Julio 1990 y Febrero -Noviembre de 1990)

# **REFERENCIAS PERSONALES:**

Sra. Lilian Lizzette Mancía de Molina

Cel: 7842-4109 Ing. Lorena Orellana

Cel: 7842-5314

Ing. Maria Auxiliadora Bonilla

Cel: 7855-0698

#### **REFERENCIAS DE TRABAJO:**

Lic. Ana Isabel Herrera

Auditora, Corte Suprema de Justicia / Tels.: 2281-9077 / cel.: 7730-2332

Lic. Angélica Vásquez

Técnico Asesor Jurídico, Ministerio de Defensa Nacional / Cel.: 7811-0953

Lic. Rocío Sánchez de Aguilera

Técnico UACI, Corte de Cuentas de la República / Cel: 7180-0681

Ing. Manlia Alicia Romero Deras

Directora de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Cel: 7592-4009

Declaro que la información descrita es verídica, cualquier alteración o falsedad en los datos proporcionados que contravengan las disposiciones internas y legales de su Institución, invalida este documento y autorizo a la Institución para que realice e investigue lo que estime pertinente.

Fecha: San Salvador, 18 de septiembre de 2018

# HOJA RESUMEN DE EXPERIENCIA EN EL AREA DE AQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON DIVERSOS ENTES FINANCIEROS COMO BID, BCIE, BIRF Y GOES EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

- Revisión de los Requerimientos de unidades técnicas instituciones (Términos de Referencia y contenido mínimo general de las especificaciones)
- Realización de Procesos de Adquisición y Contratación de acuerdo a normas y regulaciones legales existentes como los Convenios de Préstamo y Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- Gestión de Aprobación de Términos de Referencia y Documentos de Licitación ante los titulares de las instituciones
- Elaboración de bases de licitación, concursos e invitaciones con Convenios de Préstamo así como la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- Participación en comités de recepción y apertura de ofertas y Comités de Evaluación
- Elaboración de Guías de Evaluación (BIRF)
- Elaboración de Informes de Recomendación, Cuadros de Análisis de Ofertas, Resoluciones varias y Contratos.
- Gestiones de aprobación de Comité de Evaluación de Ofertas
- Formalización de Contratos previa aprobación de los organismos financieros a los Informes
   Técnicos Económicos de Evaluación
- Elaboración de Ordenes de Compras y Actas de Recepción
- Elaboración de Informes de Avance de los procesos asignados, por Fuente de Financiamiento
- Logística y Tramitación de Publicación de Avisos de Licitación, y Convocatoria a reuniones.
- Realización de Contratos de Compras de Bienes y Servicios en Coordinación con Asesoría Jurídica
- Elaboración en coordinación con las Unidades Financieras, del Programa Anual de Compras de las Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios.
- Realización de Informes periódicos de labores de la Unidad de Adquisiciones y
   Contrataciones Institucional para cumplir con los controles de seguimiento de cada institución.
- Miembro del Comité Multidisciplinario nombrado por el Ministerio de Obras Públicas, para la adecuación de Bases de Licitación y Concurso con la entrada en vigencia de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

# RESUMEN DE ACTIVIDADES Y LABORES REALIZADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE COMO TECNICO EN EVALUACION AMBIENTAL Y EN UACI DEL PROGRAMA DE DESCONTAMINACION DE AREAS CRITICAS.

Técnico en Evaluación Ambiental de Proyectos FOMILENIO Proyectos tipo:

- Sitios de extracción (material térreo y arena)
- Sitios de Disposición final
- Planteles
- Plantas Trituradoras de Concreto
- Construcción de obras de paso (puentes y pasarelas peatonales en municipios del país)

Técnico de Evaluación ambiental, proyectos de Materiales Peligrosos Proyectos tipo:

- Transporte de Materiales y/o Sustancias Peligrosas
- Almacenamiento de Materiales y/o Sustancias Peligrosas
- Categorización de Actividades que no requieren trámite de Permiso Ambiental.

Colaborador Técnico en Ventanilla de Importación de Sustancias Peligrosas – Ministerio de Hacienda

Proyectos tipo:

- Trámites de Permiso de Importación de Sustancias Peligrosas

Colaborador Técnico de Adquisiciones del Programa de Descontaminación de Áreas Críticas (DAC)

Todo lo relativo a procesos de Licitación, Concursos y Contrataciones de Consultores para el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas. Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### Técnico en Gestión Ambiental

Evaluación Ambiental de Proyectos tipo:

- Sitios de extracción (material térreo, pétreo y arena)
- Sitios de Disposición final
- Planteles
- Plantas Trituradoras de Concreto
- Construcción de obras de paso
- Mejoramiento de caminos rurales
- Lotificaciones
- Obras de construcción, ampliación y/o mejoramiento de viviendas
- Parcelaciones
- Construcción, ampliación y o mejoramiento de proyectos turísticos.
- Obras de mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de proyectos en aeropuertos de Comalapa e llopango
- Sitios de construcción e instalación de antenas de telefonía celular

RESUMEN DE ACTIVIDADES COMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

Actividades de planificación, organización, dirección de todas las actividades relacionadas a la Unidad en lo referente a las diferentes funciones de todos sus integrantes. Representa por medio de la Unidad de Atención al Ciudadano ante los usuarios, a la Dirección de Evaluación y Cumplimiento del Ministerio de Medio Ambiente y por lo tanto, responsable de la asesoría sobre los trámites, procesos y procedimientos que se llevan a cabo sobre los Permiso Ambientales.

- Brindar asesoría para realizar trámite de permiso ambiental de actividades obras y/o proyectos, e información sobre el llenado de formularios y requisitos principalmente técnicos.
- Atender llamadas telefónicas de los ciudadanos/ titulares brindando la información general requerida por éstos y llevar un registro de este servicio proporcionado
- Atender consultas de los ciudadanos/ titulares relacionadas a la fase en la que se encuentra el trámite de su permiso ambiental, éstas pueden ser de forma personal, telefónica o correo electrónico.
- Revisar formulario y documentos técnicos anexos al Formulario Ambiental, verificando con listados de requerimientos técnicos y legales.
- Determinar que por la falta de información y/o documentación el formulario no es admitido para iniciar el trámite de permiso ambiental, y brindar una copia de la ficha o acta de atención en la cual se encuentran las observaciones de los motivos por los cuales dicho formulario no es admitido, a efectos de que superen las observaciones que se les han realizado.
- Llenar y firmar Ficha de Admisión de Documento Ambiental, que también deberá ser firmada por el Técnico Legal de la Unidad de Atención al Ciudadano.
- Facilitarles a los ciudadanos el proceso para solicitar audiencia con Director, Gerente y/o Técnicos de la Dirección, en la medida de lo posible y siempre dentro del marco legal.
- Orientar a los ciudadanos sobre el llenado de Formularios Ambientales y categorización de las actividades, obras y/o proyectos que pretenden realizar.
- Recibe y asesora telefónicamente, personalmente y vía correo a los interesados o solicitantes de Inscribirse en la Base de Prestador de Servicios Ambientales.
- Otros que se requiera por la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento.
- "Capacitación sobre Evaluación Ambiental, Criterios de Categorización y Consulta Pública", en Alcaldías de los departamentos de: Morazán, Cabañas, La Unión, Sonsonate, La Libertad, Ahuachapán.



# República de El Salvador Documento Único de Identidad





Apallidos / Surname RODRIGUEZ LEON lombres/Given Names ARACELY AUXILIADORA Connected per / Known by

Género / Gender Salvadoreño por / Salvadorean by NACIMIENTO Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth 06/05/1965 SAN SALVADOR, SAN SALVADDI

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance 02/07/2018 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Fesha de expiración / Date of expiration

04/07/2026

Firma o Huella del Titular Holder's Signature

Numero Unico de Identidad / Unique ld Number

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address RES JARDINES DEL CERRO SENDA 2, POL 2 # 34

Municipio / City SOYAPANGO

Departamento / State SAN SALVADOR

Nombre de la Madre / Mother's Name MELBA AUXILIADORA LEON Nombre del Padre / Father's Name JORGE ALBERTO RODRIGUEZ Conyuge / Spouse's Name

Tramite / Procedure Type

0614-060565-002-2

Código de Zona / Zip Code 101040000T

Estado Familiar / Marital Status

SOLTERO(A)

Tipo Sangre / Blood Type

ORH+

Profesion/Oficio / Profession/Trade

IDSLV01075541<<16<<<<<<< 6505068F2607012SLV<<<<<<<< RODRIGUEZ<LEON<<ARACELY<AUXILI





Por Cuanto:

# Aracely Auxiliadora Rodríguez de Mar

después de realizar los estudios y cumplir con los req establecidos en los Estatutos y Reglamentos Universidad, ha obtenido el Grado de

# Ingeniera Civil

en acto celebrado este día y ha rendido la protesta de ho cualquier circunstancia a la Universidad, con e cumplimiento de los deberes que le imponen su inveacadémica.

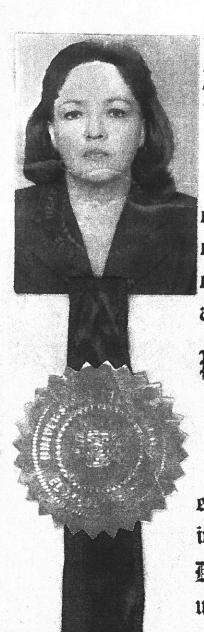
Por Tanto:

Extiende a

# Aracely Auxiliadora Kodríguez de Mar

el presente Título para que haga uso de los derechos y prerro inherentes al mismo.

Dado en San Salvador a los ocho días del mes de diciembre de uno.





### RESOLUCIÓN MARN-RPSEA-PN No. 26/2017

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, once de octubre de dos mil diecisiete. Vistas las diligencias promovidas por ARACELY AUXILIADORA RODRIGUEZ LEÓN, Ingeniera Civil, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, y con Documento Único de Identidad Personal Número: cero uno cero siete cinco cinco cuatro uno - uno, quien solicita a este Ministerio que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, se le renueve su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Estudios de Impacto Ambiental y Diagnósticos Ambientales y Auditorias de Evaluación Ambiental. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Con fecha veintiocho de abril de dos mil once, este Ministerio emitió la Resolución MARN-RPSEA.PN-No.08/2011, en la cual se resolvió que la profesional ARACELY AUXILIADORA RODRÍGUEZ LEÓN, fuera inscrita bajo el número QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566) como Prestador de Servicio de Estudio de Impacto Ambiental, Diagnósticos Ambientales.
- II. Con fecha diez de julio de dos mil catorce, este Ministerio emitió Resolución MARN-RPSEA-PN-No.045/2014, en la cual resolvió renovar la inscripción bajo el número QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566), como Prestador de Servicio de Estudio de Impacto Ambiental a la profesional ARACELY AUXILIADORA RODRÍGUEZ LEÓN, tras haber cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Medio Ambiente.
- III. Con fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, ingresó a este Ministerio Solicitud de renovación del Registro de Prestador de Servicios, por parte de la Ingeniera ARACELY AUXILIADORA RODRÍGUEZ LEÓN. Se verificó que la documentación presentada cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.

### POR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto en los considerando anteriores, la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General.

### RESUELVE:

1. OTORGAR LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CON EL NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (566), COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES, AMBIENTALES

EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

AMBIENTAL

AUXILIADORA RODRÍGUEZ LEÓN, portador de su documento Único de Identidad Número cero uno cero siete cinco cinco cuatro uno – uno, quien cumple con los requisitos que establece el Artículo 47 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.

- 2. La presente resolución tendrá una vigencia de TRES (3) años contados a partir de su emisión, es decir del once de octubre de dos mil diecisiete, al once de octubre de dos mil veinte, una vez vencido el plazo deberá solicitar su renovación dentro de los sesenta días siguientes según artículo 47 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, con la presentación del correspondiente formulario y su documentación anexa ante esta Cartera de Estado.
- Que el Prestador de Servicios Ambientales conservara el mismo número con el cual fue Registrado en esta Cartera de Estado.
- 4. Que la presente resolución no autoriza al portador, a realizar servicios técnicos ambientales o actividades relacionadas con las Auditorias de Evaluación Ambiental, únicamente de Estudios de Impacto Ambiental y Diagnósticos Ambientales.
- 5. El prestador de Servicios de Estudios de Impacto Ambiental deberá guardar reserva y secreto profesional de la información y documentación a la que tengan acceso por la prestación de sus servicios, en cada caso en particular.
- Que cualquier modificación que el Prestador de Servicios pretende realizar a la presente resolución, deberá solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante nota con sus respectivos anexos que justifiquen dicha modificación.
- 7. Que el Prestador de Servicios no podrá ser referente del titular en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para presentar o recibir notificaciones u otro tipo de documentación relacionada con el Proceso de Evaluación Ambiental, su funciona únicamente consistirá en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, lo anterior con la finalidad de evitar conflictos de intereses.
- Que el Prestador de Servicios no debe proporcionar sus números telefónicos ni dirección de oficinas, como lugar de notificación, todo lo anterior debe ser información del titular del Proyecto.
- 9. Que el Prestador de Servicios Ambientales únicamente puede prestar sus servicios dentro de su especialización profesional.
- 10. Que el Prestador de Servicios, que por cualquier motivo ingrese a trabajar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por cualquier modalidad de contratación; deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente notariada con el listado de los Proyectos de Estudios de Impacto Ambiental en los cuales ha participado directa o indirectamente; y así también se le hace del conocimiento que en cumplimiento lo establecido en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, si por algún motivo ingreso a laborar esta Cartera de Estado, bajo cualquier modalidad de contratación quedará temporalmente inhabilitado para la Realización de Estudios de Impacto Ambiental y Diagnósticos Ambientales, mientras preste su servicio en esta Instituto de Impacto Ambiental y

EVALUACIÓN Y CHAPLIMIENTO

- 11. El Prestador de Servicio Ambientales, debe tener conocimiento básico del ordenamiento jurídico que regula la actividad, obra o proyecto en la cual desarrollará el Estudio de Impacto Ambiental, y el Diagnostico Ambiental.
- 12. Que el Prestador de Servicios Ambientales, presentó a esta Cartera de Estado los documentos que acreditan la renovación de la inscripción del Registro de Prestadores de Servicios de Estudios Ambientales y de Diagnósticos Ambientales, y que cumple con las requisitos establecidos en el artículo 47 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.
- 13. El Ministerio podrá des inscribir del Registro al Prestador de Servicios de Estudio de Impacto ambiental por cualesquiera de las siguientes causas: a) Por haber proporcionado información falsa o notoriamente incorrecta para su inscripción en el registro, b) Por presentar en los Estudios de Impacto Ambiental y en los Diagnósticos Ambientales, información falsa o incorrecta u omitir información por negligencia, mala fe o dolo, que conlleve el cometimiento de una infracción ambiental de conformidad al Artículo 86 De la Ley del Medio Ambiente, c) Por presentar Estudios de Impacto Ambiental que no reúnan la calidad técnica y científica pertinente y que no cumplan con las características generales establecidas en la Ley y sus reglamento, en forma reiterada, d) Por incumplimiento al contenido de la presente resolución, e) Y las demás señaladas en el artículo 47 A, del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.
- 14. De acuerdo a lo detallado en el numeral anterior, el Ministerio en cualquier momento podrá enviar al Prestador de Servicios de Estudio de Impacto Ambiental, nota Sancionatoria Administrativa por infracción a la Ley del Medio Ambiente, de la cual también se enviará copia a su expediente personal de Prestador de Servicios que se encuentra en este Ministerio. Y de persistir el incumplimiento de forma reitera el Prestador de Servicios Ambientales se someterá al Proceso de desinscripción que establece el artículo 47 A, del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.
- 15. Que el contenido de la Resolución MARN-RPSEA-PN-No.08/2011, de fecha veintiocho de abril de dos mil once, y la Resolución MARN-RPSEA-PN-No.045/2014, de fecha diez de julio de dos mil catorce, se mantienen íntegras en lo que no se oponga a la presente resolución.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su emisión.- COMUNIQUESE.VILMA CELINA GARCÍA DE MONTERROSA, DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y
CLIMPLIMIENTO AMBIENTAL



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL